

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CURTIS

Anuncio de notificación de 28 de marzo de 2025 en procedimiento Bajas de oficio.

ID: N2500242757

ASUNTO: NOTIFICACIÓN BAJAS DE OFICIO PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE CURTIS

Habiendo resultado fallido el intento de notificación al interesado/a, sin que esta se haya podido practicar o haya sido recogida en el domicilio por persona distinta, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar la incoación de la tramitación de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se indican mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en el art. 54 del Real Decreto 1690/1986, del 11 de julio, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

La incoación del expediente tiene por objeto que la persona interesada manifieste su conformidad con la baja o presente las alegaciones o documentos que considere pertinentes, para lo que dispone de un plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin que los interesados/as manifiesten o efectúen alegaciones se solicitará informe al Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Curtis

Documento
33244632H
LD8729464
47376475V
Z1265928J

Curtis, 28 de marzo de 2025.- El Alcalde, Javier Francisco Caínzos Vázquez